

**INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTES A LA COMPAÑÍA  
SERVICIOS DE CARGA GLOBAL Y CONSTRUCCIONES SERGLOCON S.A.**

**EJERCICIO 2009**

De conformidad a lo establecido por la Ley y por los Estatutos de la Compañía **SERVICIOS DE CARGA GLOBAL Y CONSTRUCCIONES SERGLOCON S.A.**, en nuestra calidad de Comisario Principal y Suplente, debemos informar que se ha procedido a revisar los estados financieros correspondientes al período de 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, ante lo cual manifiesta lo siguiente:

Que como es de su conocimiento de los señores accionistas de la compañía, no se ha realizado actividad alguna dentro de la empresa por cuanto a los pocos días de adquiridas las acciones, el señor Gerente y mayor accionista sufrió una calamidad doméstica personal que incluso a afectado enormemente su estado emocional, razón por la cual se suspendieron las actividades de la empresa, lo que ha generado que hasta la presente fecha, no se haya cumplido con lo establecido en el objeto social, incurriendo incluso en demoras con el cumplimiento de obligaciones con las entidades de control, especialmente con la Superintendencia de Compañías, quien a la presente fecha mantiene en su registro de compañías en proceso de disolución a la compañía **SERVICIOS DE CARGA GLOBAL Y CONSTRUCCIONES SERGLOCON S.A.** por lo que es indispensable cumplir con las exigencias determinadas por la Ley a fin de reorganizar la empresa y cumplir fielmente el objeto social.

A la presente fecha la contabilidad de la empresa se encuentra en cero por la falta de movimientos sin un sistema de computación, pero se mantiene el respaldo físico de los balances declarados en cero ante el SRI, esto avalan la información contable y cumplen las disposiciones tributarias pertinentes.

No existen procedimientos de control interno.

Las cifras presentadas en los estados financieros en este período son aquellas que corresponden y constan en los balances presentados al SRI, así como también su documentación que la respalda.

Se sigue incumpliendo en este período con las obligaciones tributarias correspondientes al Servicio de Rentas Internas, así como tampoco se han pagado tasas municipales.

La compañía se encuentra en un proceso de transición y su situación financiera se mantiene estable con respecto a períodos anteriores.

**COMISARIO PRINCIPAL**

